



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de San Luis  
 Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
 Departamento: Ciencias Básicas  
 Área: Computación

(Programa del año 2012)  
 (Programa en trámite de aprobación)  
 (Presentado el 06/08/2012 17:34:31)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Computación I	Contador Publico Nacional	1/90	2012	1° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
PAEZ, MONICA ALCIRA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
OLGUIN, JORGE RAUL	Prof. Colaborador	P.Tit. Exc	40 Hs
FERNANDEZ, MARIA CELESTE	Auxiliar de Práctico	JTP Semi	20 Hs
RODRIGUEZ, MARIANA BELEN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
SAIBENE, MARIANA SILVIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
6 Hs	Hs	Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
14/03/2012	29/07/2012	16	96

### IV - Fundamentación

El fundamento de esta asignatura es poner a disposición de los alumnos una serie de herramientas básicas que les provean conocimientos teórico-prácticos sobre las posibilidades que la informática brinda en el campo de las ciencias económicas, tanto para el desarrollo de su carrera universitaria como para el ejercicio de su profesión.

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Que el estudiante adquiera conocimientos, destrezas y habilidades para desempeñarse como usuario competente de computadoras personales, fomentando la idea de autoaprendizaje continuo. Lograr que el estudiante utilice satisfactoriamente las herramientas básicas del área informática, para que pueda optimizar su aplicación en estudios posteriores y en el desempeño de su profesión.

### VI - Contenidos

#### Unidad N° 1. Introducción a la informática

Objetivo Específico:

Que el alumno conozca la evolución tecnológica del hardware, las posibilidades de trabajo que brindan los equipos y los distintos tipos de periféricos. Que el alumno conozca qué es el software, su evolución y clasificación; que conozca la denominación comercial y las prestaciones de los paquetes de aplicación.

Contenidos mínimos:

Hardware: Conceptos básicos. Estructura y funciones. Periféricos. Unidades de almacenamiento. Software: Conceptos y clasificación. Funciones y características. Paquetes de aplicación. Criterios para la selección e incorporación de equipos y de software.

Tiempo y Forma de desarrollo: Seis horas de desarrollo teórico de los temas.

### **Unidad N° 2. Procesamiento de texto**

Objetivo Específico:

Que el futuro profesional conozca las prestaciones del procesador de texto y adquiera competencias para utilizarlo eficientemente.

Contenidos mínimos:

Conceptos básicos. Ventana de Trabajo: Opciones de Menú y Barras de Herramientas. Edición de texto. Corrección sintáctica y ortográfica. Formatos básicos. Configuración de la página. Vistas de documento. Encabezado, Pie de página, Notas al pie. Inserción y manejo de tablas, gráficos y objetos. Estilos. Normas básicas de presentación de textos académicos.

Tiempo y Forma de desarrollo: Treinta horas. Seis horas de desarrollo teórico de los temas y veinticuatro horas para la realización de prácticas.

### **Unidad N° 3. Planilla de cálculo**

Objetivo Específico:

Que el futuro profesional conozca la utilización y prestaciones de las planillas de cálculo en tanto herramienta fundamental de aplicación en el área de las ciencias económicas.

Contenidos mínimos:

Conceptos, Estructura, Funcionalidad. Ventana de trabajo, concepto de celda, hoja y libro. Formatos Básicos. Fórmulas y funciones. Referencias relativas y absolutas. Manejo de datos. Ordenamiento, filtros, subtotales. Tablas dinámicas. Configuración de página e impresión. Creación y modificación de gráficos. Macros elementales.

Tiempo y Forma de desarrollo: Treinta horas. Seis horas de desarrollo teórico de los temas y veinticuatro horas para la realización de prácticas.

### **Unidad N° 4. Presentaciones gráficas**

Objetivo Específico:

Que el alumno conozca las ventajas del uso de presentaciones multimediales como apoyo de exposiciones orales.

Contenidos mínimos:

Presentaciones. Conceptos básicos. Estructura, Funcionalidad. Descripción de elementos. Creación de presentaciones simples. Utilización de plantillas. Creación de diapositivas. Formatos y efectos.

Tiempo y Forma de desarrollo: Doce horas. Tres horas de desarrollo teórico de los temas y nueve horas para la realización de prácticas.

### **Unidad N° 5. Sistema operativo: Introducción**

Objetivo Específico:

Que el alumno conozca la utilización y prestaciones del sistema operativo y la potencia y características de las aplicaciones desarrolladas para este entorno.

Contenidos mínimos:

Características Generales. Interfase Gráfica. Opciones de menú, accesos directos, botones, cuadros de diálogo, ventanas. Acceso a funciones básicas. Panel de Control: Configuración de dispositivos. Mantenimiento de archivos y estructura de carpetas.

Tiempo y Forma de desarrollo: Nueve horas. Tres horas de desarrollo teórico de los temas y seis horas para la realización de prácticas.

### **Unidad N° 6. Internet: Introducción**

Objetivo Específico:

Que el futuro profesional conozca los recursos que pone a su disposición la red Internet.

Contenidos mínimos:

Conceptos básicos. Números de IP, Nombres y Dominios. Conexiones, dispositivos y protocolos. Servidores y clientes. Utilización de servicios de internet: buscadores, conversación, correo electrónico, transferencia de archivos..

Tiempo y Forma de desarrollo: Nueve horas. Tres horas de desarrollo teórico de los temas y seis para la realización de prácticas.

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

Para las unidades temáticas 2 a 6 se han previsto actividades prácticas que los alumnos deberán desarrollar y que serán evaluadas individualmente. Además, deberán aprobar una actividad final integradora.

## VIII - Regimen de Aprobación

Se pretende de los alumnos un papel activo en la construcción de sus aprendizajes, partiendo de sus propios conocimientos y profundizando a partir del material teórico y de los trabajos prácticos previstos.

El aprendizaje de cada alumno se evalúa en forma continua, por medio de evaluaciones periódicas de tipo cognitivo, trabajos en equipo, presentación y exposición en clase de trabajos elaborados por ellos mismos.

### a) Régimen de Regularidad:

Sólo podrán acceder a este régimen los alumnos que cumplan con las condiciones que estipula el régimen de correlatividades para cursar la asignatura y que se encuentren debidamente inscriptos en este curso.

Condiciones para regularizar el curso:

- 1) Asistencia al 80% de las actividades presenciales programadas.
- 2) Aprobación del 100% de las evaluaciones prácticas, con una calificación de al menos 7 (siete) puntos. Estas evaluaciones son de carácter individual. Todos los alumnos podrán acceder a una primera instancia de recuperación; habrá una segunda instancia de recuperación para los alumnos que trabajan y las alumnas madres. El resto de los alumnos podrá recuperar por segunda vez sólo 2 (dos) de las evaluaciones prácticas previstas en el programa del curso.
- 3) Aprobación de la evaluación final integradora, con calificación de al menos 7 (siete) puntos. Esta evaluación, de carácter individual o grupal, se realizará a través de la resolución de un trabajo de características similares a los contenidos desarrollados en clase. Son requisitos indispensables haber cumplido con el porcentaje de asistencia estipulado y la aprobación los trabajos prácticos.

### b) Régimen de Promoción sin examen final:

Sólo podrán acceder a este régimen los alumnos que cumplan con las condiciones requeridas para cursar y aprobar la asignatura que estipula el régimen de correlatividades vigentes en el plan de estudios de la carrera y se encuentren debidamente inscriptos en este curso.

Condiciones para promocionar la asignatura:

- 1) Asistencia al 80% de las actividades presenciales programadas.
- 2) Aprobación del 100% de las evaluaciones prácticas y de la actividad final integradora.
- 3) Aprobación del 100% de las evaluaciones teóricas, de carácter individual, con una calificación de al menos 7 (siete) puntos. Todos los alumnos podrán acceder a una primera instancia de recuperación; habrá una segunda instancia de recuperación para los alumnos que trabajan y las alumnas madres. El resto de los alumnos podrá recuperar por segunda vez sólo 2 (dos) de las evaluaciones teóricas previstas en el programa del curso.

Una vez aprobadas todas instancias de evaluación (prácticas, teóricas y trabajo integrador), la nota final de la asignatura será el promedio de las máximas calificaciones obtenidas en cada instancia.

### c) Régimen para Alumnos Libres:

Sólo podrán acceder a este régimen los alumnos que registraron su inscripción anual en el período establecido y aquellos que estén comprendidos en alguna de las siguientes opciones:

- a. Los alumnos que se inscribieron en el curso como promocionales o regulares y no cumplieron con los requisitos estipulados en el programa.
- b. Los alumnos no inscriptos para cursar, que cumplen con las correlativas requeridas para rendir el curso.
- c. Los alumnos que han regularizado el curso, pero que no rindieron la asignatura en el plazo establecido.

Nota: También será de aplicación toda otra norma vigente para esta categoría de alumnos como la que exige haber regularizado al menos una asignatura de su carrera en el año académico en el que se inscribe para rendir (Ordenanza Rectoral N° 11/83).

Características de las evaluaciones libres:

- El examen versará sobre la totalidad del programa vigente y contemplará aspectos teóricos y prácticos.
- El examen constará de una instancia referida a los trabajos prácticos previa al desarrollo de los aspectos teóricos.
- El alumno que pretenda rendir un examen libre deberá consultar previamente con el responsable de la asignatura. Este requisito es indispensable para programar las actividades de evaluación prácticas y teóricas.

d) Régimen especial para alumnos con conocimientos avanzados en informática

El alumno tendrá la opción de acreditar conocimientos sobre los contenidos de la asignatura, lo que lo eximirá del cursado respectivo. Al comienzo del cuatrimestre se informará sobre esta posibilidad. En ese momento se explicitarán las condiciones, requisitos y programa sobre los que se basará la evaluación, que tendrá una parte teórica y otra práctica.

La evaluación deberá ser aprobada con más de siete (7) puntos. Quienes no aprueben esta evaluación podrán seguir cursando normalmente la asignatura.

## **IX - Bibliografía Básica**

[1] Apuntes y guías de estudio del Area de Computación sobre las diversas unidades temáticas.

[2] Manuales y publicaciones sobre los paquetes de aplicación utilizados.

## **X - Bibliografía Complementaria**

[1] Guía de Funciones de Excel. MP Ediciones S.A. 2005. ISBN 987-526-276-5

[2] Microsoft Excel: fórmulas y funciones. McFedries, Paul. Anaya Multimedia, 2004. ISBN 9788441517882

[3] Windows XP Total. MP Ediciones S.A. 2005. ISBN 987-526-299-4

[4] Word 2003. Kimbert Scott, María. Anaya Multimedia. ISBN 8441516189. ISBN-13: 9788441516182

## **XI - Resumen de Objetivos**

Que el alumno conozca las principales características del hardware y del software.

Que el alumno conozca la utilización y prestaciones del sistema operativo, del procesador de texto y de las planillas de cálculo.

Que el alumno conozca las ventajas del uso de presentaciones multimediales como apoyo de cualquier tipo de exposición oral y los recursos que pone a su disposición la red Internet.

## **XII - Resumen del Programa**

Unidad Nº 1. Introducción a la informática

Unidad Nº 2. Procesamiento de texto

Unidad Nº 3. Planilla de cálculo

Unidad Nº 4. Presentaciones gráficas

Unidad Nº 5. Sistema operativo: Introducción

Unidad Nº 6. Internet: Introducción

## **XIII - Imprevistos**

Cuando por razones de fuerza mayor no pudiera dictarse la teoría de las unidades temáticas se entregará material (apuntes o bibliografía). Las prácticas podrán autoadministrarse a partir de las guías correspondientes. En ambos casos existirá la posibilidad de supervisión o consulta a los docentes de la asignatura.

## **XIV - Otros**

**ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA****Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: